

2016 17 01 06D 0000862



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: INTERNATIONAL LOGISTIC FLOWERCENTRE CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 159424

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: THEODORUS CORNELUS BROERS

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: OUDENDIJK BEHEER B.V.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: HOLANDESA

DOMICILIO: MIJNSHERENWEG 4, 1424CB DE KWAKEL

NOTA: - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DANIELA PROAÑO ENRÍQUEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1003163597

DOMICILIO: REPÚBLICA 396 Y DIEGO DE ALMAGRO, EDIF. FORUM 300 PISO 6

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	NICOLAAS MARIA ANTONIUS OUDENDIJK	CASADO	HOLANDESA	VELSEN-HOLANDA

Daniela Proaño E

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA



Factura: 001-002-000018266

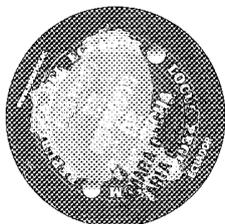


20161701006D00862

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701006D00862

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA BACA SERRANO de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1003163597, REPRESENTANDO A OUDENDIJK BEHEER B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2016, (15:20).

Daniela Proaño Enriquez
DANIELA PROAÑO ENRIQUEZ
CÉDULA: 1003163597



Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN-QUITO

